



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de marzo de 2023

R/D N.º 60 /2023

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto;

RESULTANDO: I) que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «*designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal*»;

CONSIDERANDO: I) que se sugiere el traslado de la funcionaria Noelia Misevicius del Dpto. de Variabilidad Climática y Cambio Climático al Área de Investigación y Desarrollo en función de la formación de la funcionaria y la necesidad de reforzar el trabajo y dotación de personal del área investigación y desarrollo;

II: Que no existen objeciones por parte de la funcionaria corresponde proceder de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Aprobar el traslado de la funcionaria Noelia Misevicius del Dpto. de Variabilidad Climática y Cambio Climático al Área de Investigación y Desarrollo, a partir del 1ero. de mayo del presente año.
- 2) Notificar a la funcionaria.

3) Comunicar al Área de Administración y por su intermedio a la Gerencia Técnica y demás áreas involucradas, y posteriormente remitase a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

R/D N°. 60/2023